|  |
| --- |
| **1. IDENTIFICACIÒN** |
| 1.1. Nombre del Proyecto: Nombre del Proyecto: **PROYECTO PEDAGÓGICO DE RECREACIÓN, TIEMPO LIBRE, LITERATURA Y ARTES ESCENICAS (SALUDARTE)** |
| 1.2. Tipo de Proyecto: **OBLIGATORIO** |

|  |
| --- |
| **2. RESPONSABLE** |
| Gestión: **COMUNIDAD** |
| Dependencia o área: **PROCESO COMUNIDAD, ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, ARTICULADO CON EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA COMUNICACIONES Y EDUCACION EN ARTE Y CULTURA.** |
| Cargo: El éxito del proyecto depende de la colaboración ofrecida por todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, por lo tanto todos son responsables, siempre y cuando reciban las orientaciones, sugerencias y/o indicadores por parte del coordinador del proyecto, quien es el responsable y en particular el comité de recreación y tiempo libre. |

|  |
| --- |
| **3. JUSTIFICACIÒN** |
| El tiempo libre y el uso creativo de este, está siempre dirigido a la formación de cada persona integralmente. En este sentido supone la ejercitación de actividades que sirven de instrumentos  para la formación social del individuo, de ahí que las actividades deben producir en el hombre dinámica, reflexión y no ocio o pereza.  El uso creativo del tiempo libre ayuda a afirmar y desarrollar la personalidad a través de actividades que se prolongan más allá de los quehaceres cotidianos y que posibilitan la expresión creadora, tal es el caso de la danza, el teatro, la música, los deportes y la literatura.  Por tanto, organizar el tiempo libre de los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa, debe ser una de las principales prioridades de las instituciones educativas, la preocupación por la manera como se accede a otros espacios es fundamental en la formación integral.  A través de actividades teatrales se busca fomentar la comunicación gestual y corporal de los estudiantes, para motivar el desarrollo de sus habilidades artísticas, logrando de esta manera mejorar la convivencia.  Por medio de actividades que involucren la lectura se busca favorecer el interés por crear un clima institucional que propenda por el interés de los jóvenes por la lectura y el aprendizaje de estrategias que mejoren el rendimiento escolar general; específicamente se profundizará en el fomento de la lectura recreativa, la cual repercutirá en el desarrollo de habilidades generales en este campo.  Es fundamental el fenómeno de una actitud, lúdica y creativa dentro y fuera del plantel, que propenda por el trabajo dinámico, posibilidades de innovación, el espíritu de liderazgo, la autonomía, la participación y el desarrollo de la sensibilidad de todos los estamentos educativos. |

|  |
| --- |
| **4. REFERENTE CONCEPTUAL** |
| Constitución Política de Colombia: Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capitulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.  • Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida….la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.  • Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.  Ley General de Educación 115 de 1994:  • Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.  Art. 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.  La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.  Son objetivos de esta práctica:  a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.  b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.  c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.  La ley 181 del 1995, también conocida como ley del deporte,enuncia en el artículo 1 “Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”  Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia: • Capítulo II. Derechos y libertades.  Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.  Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.  Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.  Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:  Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.  Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.  **TIEMPO LIBRE** Cuando se habla de tiempo libre, se hace referencia al periodo de tiempo que le queda al individuo después de llevar a cabo sus obligaciones diarias, sean laborales, educativas, sociales, familiares, entre otras, para dedicarse a aquello que le produce alegría placer o que simplemente le brinda diversión o entretenimiento.  Esto indica que el tiempo verdaderamente libre, está constituido por aquellos momentos de la vida en los que después de satisfacer y cumplir con las obligaciones, el ser humano se dispone a realizar una actividad, que en el mejor de los casos es elegida sin presiones, predominando de esta forma la libertad sobre las necesidades inmediatas.  **RECREACIÓN**  Se constituye en una necesidad básica que todo ser humano tiene, debido a que son seres sociales con una capacidad de ser creativos. La recreación tiende a ser definida como una actividad con un propósito, vista como asistencia individual para tener experiencias positivas en el ocio y que ayuda a renovar el espíritu y recuperar energías. Asimismo, se encuentra unida con actividades específicas como juegos, artes, artesanías, recreación al aire libre y otros.  Otra definición nos dice que la recreación es aquel conjunto de prácticas de índole social, realizadas colectiva o individualmente en el tiempo libre de trabajo, enmarcadas en un tiempo y en un espacio determinados, que otorgan un disfrute transitorio sustentado en el valor social otorgado y reconocido a alguno de sus componentes (psicológico, simbólico, material) al que adhieren como satisfactor del placer buscado los miembros de una sociedad concreta.  **CREATIVIDAD**  Se reconoce que las actividades creativas posibilitan la expresión de nuevas necesidades y capacidades. Esto implica que se reconoce la autonomía progresiva que va tomando un conjunto de actividades, que en estrecha relación con las demandas de las destrezas exigidas en los ámbitos laborales, se adaptan al ámbito del tiempo libre y van a su vez evolucionando con características propias. De esta forma se explica el disfrute de actividades muy difundidas en la bibliografía específica, el "bricolaje", "jardinería", todas actividades que promovían las habilidades manuales, en reacción a los objetos fabricados en serie y desde el supuesto que el ejercicio de las habilidades manuales respondiera a una necesidad de romper el trabajo automatizado. Lo cierto es que tales actividades transferían los criterios de eficiencia, utilidad, racionalidad presentes en el mundo del trabajo industrial en consolidación, y a su vez demandaban la adquisición de las "herramientas" para su ejecución, es decir comenzaban a imponer el consumo en el ámbito del tiempo libre del trabajador.  Se constata a esta altura del análisis, que la creación artística y/o literaria compone un universo social de significados compartidos por una colectividad que expresa, con matices diferentes, en cada sociedad concreta las formas de alcanzar el disfrute, el placer públicamente. La creación presenta las características de la sensibilidad en tanto es una expresión socio-institucional del mismo. Las características esenciales de la creación y el juego toman en la recreación diferentes formas de expresión, justamente por ser esta un producto histórico social. Se integra así la vertiente histórica que vincula a la recreación y la expresión artística como necesidades y habilidades presentes en el mundo.  **ACTIVIDAD TEATRAL**  La ley 1170 de diciembre de 2007, expide la ley de artes escénicas y otras manifestaciones, cuyo objeto es planteado en el artículo 1 que reza” La actividad teatral y escénica, por su contribución al afianzamiento de la cultura Nacional, será objeto de la promoción y apoyo del Estado Colombiano”  se considerará como actividad teatral o escénica a toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos según las siguientes pautas:  a) Que constituya un espectáculo público y sea llevado acabo por trabajadores de teatro en forma directa, real, en tiempo presente y no a través de sus Imágenes.  b) Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueren creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, musical, Infantil, sala, calle, títeres, marionetas, expresión corporal, danza, improvisación, pantomima, narración oral, lecturas dramáticas, infantil, monólogos, circo teatro y otras que posean carácter experimental creativo y dinámico o sean susceptibles de adaptarse en el futuro escénico del país.  c) Que conforme una obra artística o escénica que implique la participación real y directa de uno o más actores compartiendo un espacio común con sus espectadores. Asimismo, forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las creaciones dramáticas, criticas, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al quehacer descrito en los incisos anteriores.  El Artículo 13° de la ley anteriormente mencionada, se refiere a la promoción y educación. El Ministerio de Educación Nacional promocionará dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas, orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como F~ líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas.  **Recreación Cultura y Arte**: Se asume como el sector institucional en que la recreación posibilita que las artes plásticas y escénicas y las actividades culturales que se le presentan al ciudadano simplemente como espectáculo o actividad exclusivamente de diversión, pasen a ser objeto de participación creadora.  Así la recreación cultural y artística contemplará procesos, que realizados con base en talleres formativos, didácticos y de manifestación grupal de capacidades creadoras, procuran para el participante en ellos la vivencia del proceso creativo con la connotación lúdica que le da el ornamentar, construir y reproducir o ejecutar una obra enraizada bien sea en la cultura universal o en los valores y tradiciones autóctonas.  Desde este sector se pretende buscar un balance entre los procesos de democratización y democracia cultural, para que se dé un balance armónico entre el patrimonio cultural, los talentos y la producción cultural de base.  **Recreación Deportiva:** Se asume como el sector institucional en que la recreación, partiendo de la actividad física implícita en el deporte, procura que éste se aborde por el goce y desarrollo que permite su práctica y no por el vencer al otro.  Así, la recreación deportiva contempla los programas y actividades físicas de carácter social que le posibilitan divertirse a quienes participan en ellos -cambiando de actividad, adquiriendo voluntaria y placenteramente habilidades y destrezas deportivas y físicas, sociabilizarse tomando pautas de trabajo en grupo y equipo, solidarizándose en pos de un objetivo general- y mantener y vigorizar su condición orgánica y física.  Es evidente entonces que la recreación deportiva está inmensamente lejos del impulsar el criterio de "culto al músculo" implícito en el deporte de alto rendimiento.  **Recreación Pedagógica:** Se entiende como el sector en el que la recreación se incorpora en el proceso de enseñanza, dándole a éste una nueva dimensión, bien por actuar como metodología de educación (pedagógica lúdica) o por constituirse en un proceso liberador que simultáneamente educa para el tiempo libre.  **EL JUEGO**  El juego se reconoce como un universo cerrado. Las reglas se aceptan "voluntariamente", los sujetos se autoimponen la regla y las mantienen en un proceso de negociación constante, de no respetarse la regla desaparece la posibilidad de jugar, desaparece el juego. Aceptada la regla en el marco de esa interacción se accede a un mundo ficticio, existente solo para los participantes del juego, es decir, en un universo cerrado. La diferencia, cuando se abandona el mundo cerrado del juego pero se mantienen sus características se ingresa en el mundo de la recreación. La recreación es la organización y el control social para los impulsos de alegría, diversión, y libertad presentes en el juego.  Es entonces el juego el medio por el cual el ser descubre su personalidad, su esencia, su existir; es un tiempo que el hombre dedica para sí mismo, para soñar y dar un espacio a su imaginación.  Ha sido considerado por profesionales de diferentes áreas como la primera actividad del hombre, constituida principalmente como un valioso recurso de la manifestación de su comportamiento. Permite desarrollar la espontaneidad y la creatividad; es un espacio que les posibilita el descubrir poco a poco sus destrezas y debilidades, como también sus gustos y sueños y, en este sentido aprender a conocerse y desplegar todo su potencial. |

|  |
| --- |
| **5. COMPETENCIAS** |
| El proyecto está encaminado a desarrollar las competencias motrices, comunicativas, axiológica, social, estética. |

|  |
| --- |
| **6. OBJETIVO GENERAL** |
| Fomentar durante el año 2018 actividades que permitan involucrar a los estudiantes de la institución educativa las nieves, en el aprovechamiento de sus aptitudes mediante expresiones artísticas, lúdicas y deportivas; promoviendo la participación de al menos un 2% en actividades extracurriculares para el uso de su tiempo libre. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **7. OBJETIVOS ESPECIFICOS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS** | | |
| **Objetivos Específicos** | **Metas** | **Indicadores de Resultados** |
| * Fomentar la participación de estudiantes en jornadas complementarias deportivas. | Al finalizar el año 2018, habrán participado en actividades en jornada complementaria el 25% de la población estudiantil. | # de estudiantes que participan en jornada complementaria deportiva/ Número total de la población estudiantil. |
| * Crear talleres de artes escénicas para mejorar la autoestima y la autoconfianza de los estudiantes. | Al finalizar el año 2018 se habrán realizado un taller por periodo. | # de talleres de artes escénicas/ # de periodos. |
| * Ofrecer actividades culturales, deportivas, recreativas y literarias que ofrezcan mayor poder de integración y socialización en la comunidad educativa. | Al finalizar el año lectivo estarán vinculadas a alguna actividad lúdico-cultural el 30% de la población estudiantil de la institución educativa las nieves. | # de estudiantes que participan en las actividades.  # de estudiantes que se desplazan correctamente.  El resultado de este nos permite evidenciar si se cumplió o no la meta propuesta. |

|  |
| --- |
| **8. DESCRIPCIÒN METODOLOGICA – ESTRATEGIAS** |
| Este proyecto tiene la capacidad de abarcar diferentes enfoques deportivos, culturales y artísticos.  Dejando mostrar el potencial que cada uno de los educandos posee y fortalece. Esto se logra mediante un proceso de rediseño del proyecto, con logros claros y precisos que nos lleven a formular actividades de interés que involucren otras áreas del conocimiento.  En la ejecución del proyecto se tienen en cuenta varias etapas:  **Etapa de sensibilización**   * Sensibilizar a los directores de grupo para que motiven y fomenten la práctica de actividades lúdicas, culturales y artísticas. * Realizar carteleras alusivas de las diferentes actividades y colocarlos en puentes visibles.   **Etapa de Acción de aula**   * El director de grupo incentiva a los estudiantes a la participación en las actividades propuestas. * El docente encargado de la parte de educación física en colaboración con el área de artística y lengua castellana, enseña técnicas propias de las actividades propuestas.   **Etapa de proyección**   * Se espera a futuro que los estudiantes de la institución educativa las Nieves, tengan una aptitud entusiasta con respecto a la vida, a las actividades de recreación y tiempo libre, y entiendan que dichas actividades necesitan de organización, programación y seguimiento.   A su vez el proyecto presenta diversas estrategias dentro de las que podemos destacar:   * Los estudiantes desarrollaran las actividades en el descanso en los espacios acondicionados para ello, bajo la supervisión de los docentes encargados. Entre las actividades de los descansos están: juegos deportivos, juegos de mesa, ajedrez, juegos tradicionales, espacios de lectura en la biblioteca. * Actividades dirigidas en las áreas de conocimiento. * Participación en torneos, concursos, actos culturales y eventos institucionales. |

|  |
| --- |
| **9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** |
| **VER ANEXO 1** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **10. POBLACIÒN BENEFICIARIA** | | |
| **Características** | **Cantidad** | **Ubicación** |
| El proyecto está dirigido a todos los estudiantes de la institución educativa las nieves, en rangos de edades de 6 a 17 años. | Aproximadamente el proyecto impactará a 480 estudiantes | Las actividades en su mayoría se llevaran a cabo en las instalaciones de la Institución educativa las nieves(cancha, patio salón, pasillos)  Casos excepcionales (salidas a Divercity, Parque de las Aguas, UVA Manrique, instalaciones deportivas programadas por el INDER y otras. |

|  |
| --- |
| **11. DURACIÒN** |
| Tiempo total en meses: El proyecto SALUDARTE, tendrá una duración de 9 meses, iniciando labores desde la segunda semana laboral del año 2018 y finalizando al momento de la clausura.  Fecha de Inicio: Enero(segunda semana laboral de 2018) Fecha de Finalización Noviembre de 2018 |

|  |
| --- |
| **12. PRESUPUESTO O RECURSOS FÍSICOS PARA SU EJECUCIÓN.** |
| * **RECURSOS** **LOCATIVOS:** Patio salón, cancha deportiva, pasillos, biblioteca, terraza, UVA, cancha sintética. |
| **RECURSOS** **HUMANOS:** Docentes de las áreas involucradas y demás profesores, Directivos de la Institución, estudiantes, estudiantes del servicio social, personal del INDER. |
| **RECURSOS MATERIALES**: Balones, Pitos, Cronómetro, Planillas, Juegos Didácticos, Mesa de tenis, Raquetas, Bolas Ping-pon, Tableros de ajedrez, Papelería, Premiación para los torneos (medallas y trofeos), agua, premiación otras actividades. (total materiales $ 800.000) |
| Presupuesto necesario para adquirir accesorios indispensables para trabajar el taller de teatro: máscaras, maquillaje, pelucas, telas para elaborar telones, espuma para crear títeres, pinturas, objetos de utilería. (total utilería: $500.000) |
| Salida pedagógica institucional:Valor aproximado $ 4.000.000 |
| Transporte representación institucional juegos intercolegiados $1.000.000. |
| Hidratación estudiantes representantes juegos intercolegiados $100.000. |
| Premiación día de la juventud (salida parque Norte) $700.000 y certificación artística $120.000. |
| VALOR TOTAL : $ 7’220.000 |

ANEXO 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **Actividades Cívicas o Culturales** | **Enero** | **Febrero** | **Marzo** | **Abril** | **Mayo** | **Junio** | **Julio** | **Agosto** | **Septiembre** | **Octubre** | **Noviem** |
| SALUDARTE | Jornada recreativa (Juegos cooperativos) (Articulada con Artística, educación física, C. sociales, Lengua castellana, ética) |  | 23 Febrero  Primaria |  |  |  |  |  |  |  |  | Noviembre |
| Semana 6  Bachillerato  (Interclases) |
| Jornada recreativa  Gimnasia rítmica (Articulada con Artística, educación física, C. sociales, Lengua castellana, ética) |  |  |  | 16 abril  Primaria |  |  |  |  |  |  | Noviembre |
| Semana 11  Bachillerato |
|  |
| Semana del idioma. (Articulada con Artística, educación  física, C. sociales, Lengua castellana, inglés y ética) |  |  |  | Semana 13  Tanto primaria como bachillerato desarrollan las actividades de manera independiente. |  |  |  |  |  |  |  |
| Exposición de trabajos artísticos. (Articulada con Artística, C. sociales, Lengua castellana, ética) |  |  |  | Semana 13  Abril |  |  |  | Semana 26  Agosto |  |  | Semana 39 Noviembre |
| Juegos inter colegiados ( Articulada con Educación física, C. sociales y competencias ciudadanas, ética) |  |  |  | Todo Abril |  |  |  |  |  |  |  |
| Jornada recreativa celebración día del niño ( articulada con educación física, C. sociales, ética, artística, ética) |  |  |  | 27 de abril. |  |  |  |  |  |  |  |
| Jornada Día de la juventud/ Jornada recreativa, salida institucional (paseo). (Articulada con C. sociales, ética, artística, lengua castellana, educación física) |  |  |  |  |  |  |  | Agosto Semana 29  Bachillearto |  |  |  |
| Salida pedagógica (Feria del Libro) (Articulada con Artística, C. sociales, Lengua castellana e inglés) |  |  |  |  |  |  |  |  | Septiembre  Semana 31 |  |  |
| Plan lector (Articulada con ética, artística, lengua castellana) | Cada 15 días durante todo el año lectivo. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Juegos inter clase ( Articulada con Educación física, C, sociales, ética) |  | Febrero | - | - | - | - | - | - | - | - | Noviembre |
| Jornada recreativa, (Halloween) (Articulada con C. sociales, ética, artística, lengua castellana, educación física) |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Octubre 31  Semana 37 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1. **EVALUACIÓN.** |
| El proyecto es de evaluación permanente y sistemáticamente, con miras a esto se han establecido las siguientes pautas:   * evaluación colectiva a cada una de las actividades y eventos que se realicen. * participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en cada actividad como mecanismo para garantizar el éxito del proyecto. * Evaluar la actitud y disposición de maestros y estudiar la ejecución de cada actividad. * Espacios de evaluación entre directivos y docentes respecto a la ejecución de las diferentes actividades. * Delimitar estrategias que permitan evaluar el impacto y transformación de la convivencia entre los integrantes de la comunidad. * Tasar el nivel de articulación entre valores de convivencia y actividades propuestas en el proyecto de tiempo libre. |